CONTR-2023-1140833

CONTRATO DE SERVICIO DE GUARDA, CUSTODIA Y GESTIÓN DE LOS FONDOS DOCUMENTALES GENERADOS POR LOS ÓRGANOS JUDICIALES DE CÁDIZ.

INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS MATERIALES Y PERSONALES

El objeto del presente contrato, según lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas, es la ejecución del servicio de guarda y custodia del fondo documental de los órganos judiciales de la provincia de Cádiz. Asimismo, incluye el servicio de préstamo y consulta de la documentación custodiada, el traslado periódico de nuevas cajas de documentación desde las distintas sedes judiciales a las instalaciones de la empresa adjudicataria, y la descripción de parte de la documentación objeto de Junta de Expurgo, según determine la dirección del proyecto de la Delegación Territorial (DT).

Este fondo documental está compuesto por la documentación judicial procedente de todos los part dos judiciales de Cádiz (capital y provincia).

A la fecha de aprobación del Pliego de Prescripciones Técnicas, la documentación actualmente custodiada se encuentra en las instalaciones de la empresa adjudicataria en Cádiz (Recinto Interior de la Zona Franca) y en Algeciras (Avenida del Puerto, Polígono Industrial La Menacha). El volumen total asciende aproximadamente a 175.000 cajas.

En los diferentes edificios de la Administración de Justicia de la provincia de Cádiz no existen locales específicamente acondicionados para albergar los miles de metros de estanterías necesarios para la custodia de archivos, ni se dispone de personal especializado para la gestión, clasificación, inventario y actualización de la base documental.

Dado que esta Delegación Territorial carece de los medios personales y materiales adecuados para llevar a cabo este servicio, y considerando su carácter imprescindible, se emite el presente informe en virtud de lo establecido en el artículo 116 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

En Cádiz a la fecha de la firma electrónica

LA DELEGADA TERRITORIAL DE JUSTICIA,
ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA EN CÁDIZ
Fdo.: Ana María Bertón Belizón

ANA MARIA BERTON BELIZON		19/02/2025 15:00:26	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGwi27xS3QPJgPCw46hWH5oE0gx3	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	